

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de octubre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras	clearing	40,50	46,55
	extraclearing	38,10	43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	9,85	11,22	11,30
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

Secretario de la Junta. Fernando Díaz. — V.º B.º: El Delegado-Presidente. Alvarez.
1.565-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Secretaría de Juntas administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el domicilio de R. Costa, firmante de la declaración correspondiente a la expedición F. C. número 958 de Los Peares (Orense) para Pedernales (Vizcaya), cuyo contenido era azúcar en vez de efectos de ferretería que figuraba declarado, se le hace saber por medio de la presente que el día 2 del presente mes de octubre se celebró Junta administrativa para fallar el expediente número 16 de 1941, en que figura encartado, habiéndose tomado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar el hecho constitutivo de falta de defraudación comprendida en el caso décimo del artículo octavo, en consonancia con el 12 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

2.º Que de esta falta es responsable, en concepto de autor, R. Costa, sin segundo apellido ni domicilio, firmante de la declaración correspondiente a la expedición número 958 de Los Peares (Orense).

3.º Que no han sido estimadas circunstancias modificativas de los artículos 16 y 17 de la Ley.

4.º Condenar al referido inculcado al pago de 41.41 pesetas, cuádruplo de los derechos defraudados.

5.º Haber lugar a premio a confidente y aprehensores.

6.º Dar traslado del presente fallo al señor Fiscal Provincial de Tasas; y

7.º Poner el género aprehendido a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en cumplimiento de lo determinado en el Decreto de 28 de marzo del año actual.

Requerimiento

A los efectos de lo ordenado en el artículo 102, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, se requiere por medio del presente al referido inculcado R. Costa, firmante de la declaración número 958 de Los Peares para Pedernales, para que manifieste los bienes que posea, suficientes a responder de la penalidad impuesta, bien entendido que su silencio se entenderá como declaración negativa, en vista de lo cual, transcurrido que sea el plazo de tercer día, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el periódico oficial, será de-

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Rufina Pérez Charneca, que últimamente lo tuvo en la calle de Colón, número 10, de El Campillo, se le hace saber por medio de la presente que el día veinticinco de septiembre pasado se celebró Junta administrativa para fallar el expediente número 491 de 1940, en que figura encartada, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autoras, Rufina Pérez Charneca y María Silva Francisca.

3.º Imponer como pena la multa de mil ciento noventa y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos, como triple de los derechos defraudados, y correspondiendo a cada una la tercera parte, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo legal, pues, en su defecto, se decretaría la venta en subasta de la mercancía y la prisión subsidiaria de insolvencia, establecida en el artículo 27 de la Ley Penal a razón de un día por cada cinco pesetas de multa, y por la diferencia en-

tre ésta y el producto que se obtenga en la subasta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que las 155 pesetas intervenidas se apliquen a presupuesto, y por terceras partes, a cuenta de las multas impuestas a las condenadas; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a ustedes para que al firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercer día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretarán los arrestos citados.

NOTA.—Quedamos advertidas de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial, que radica en la Audiencia de esta capital y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 25 de octubre de 1941.—El

cretada la responsabilidad subsidiaria de privación de libertad en la forma determinada en el artículo 27, apartado 4), de la Ley antes citada.

También se previene que contra el acuerdo transcrito puede recurrir en alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial, en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Palencia, 23 de octubre de 1941.—El Secretario de la Junta, José Acevedo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Laureano Felgueroso.

1.564-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Secretaría de Juntas administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el domicilio de J. Gainza, firmante de la declaración correspondiente a la expedición g. v. número 330 de Guillarey a Zaragoza, cuyo contenido era café en vez de ropas de vestir que figuraba declarado, se le hace saber por medio de la presente que el día 2 de octubre de 1941 se celebró Junta administrativa para fallar el expediente número 17 de 1941, en que figura encartado, habiéndose tomado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar el hecho constitutivo de falta de defraudación comprendida en el caso décimo del artículo octavo, en consonancia con el 12, de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

2.º Que de esta falta es responsable, en concepto de autor, J. Gainza, sin segundo apellido ni domicilio, firmante de la declaración correspondiente a la expedición g. v. número 330 de Guillarey.

3.º Que no han sido estimadas circunstancias modificativas de los artículos 16 y 17 de la Ley.

4.º Condenar al referido inculcado al pago de 4.687,28 pesetas, cuádruplo del importe de los derechos defraudados.

5.º Haber lugar a la concesión de premio al confidente y aprehensores.

6.º Dar traslado del presente fallo al señor Fiscal Provincial de Tasas; y

7.º Poner el género aprehendido a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en cumplimiento de lo determinado en el decreto de 28 de marzo del año actual.

Requerimiento

A los efectos de lo acordado en el artículo 102 párrafo segundo, de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, se requiere

por medio del presente al referido inculcado J. Gainza, firmante de la declaración número 330 de Guillarey para Zaragoza, para que manifieste los bienes que posea, suficientes a responder de la penalidad impuesta bien entendido que su silencio se entenderá como declaración negativa, en vista de lo cual, transcurrido que sea el plazo de tercero día, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el periódico oficial, será decretada la responsabilidad subsidiaria de privación de libertad en la forma determinada en el artículo 27, apartado 4), de la Ley antes citada.

También se previene que contra el acuerdo transcrito puede recurrir en alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial, en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Palencia, 23 de octubre de 1941.—El Secretario de la Junta, José Acevedo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Laureano Felgueroso.

1.563-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Importación de maquinaria

Don Vicente Fitó desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de medias con la siguiente de procedencia extranjera:

Una máquina «Cotton», de 32 fronturas, confección de pie y pierna, ancho de frontura 15,50 pulgadas; gaiga, 54, por un coste de 292.950 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.581-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Peticionario: José Burrull Catalán, en representación de «Bujías B. V. C., S. L.»

Objeto de la industria: Fabricación de bujías para motores de automóvil y aviación.

Producción: 4.000 unidades al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.581-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Lorenzo Simón Inés.

Objeto de la industria: Distribución de la energía producida en Central Hidráulica ya instalada, a los pueblos de Villaseco de los Reyes, Monleras y Gejo de los Reyes.

Producción: Se instalarán 3 transformadores, de los cuales 2 de 30 K. V. A. y uno de 5 K. V. A.; se calcula distribuirá 180.000 K. V. A. anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 17 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.482-X-O

ANUNCIOS PARTICULARES

GENERAL AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(G. A. I. S. A.)

Madrid

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 13 de noviembre de 1941, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Plaza de las Cortes, 8, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de octubre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Sans Mora.

4.665-X-P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Extravío de acciones

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de valores extraviados o desposeídos, se

hace constar por segunda vez que en 23 de septiembre último fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO denuncia, presentada por don Miguel Ribas Ricart, de extravío de 25 acciones de este Banco, números 10.636 al 10.660.

Terminado el plazo para formular oposición a dicha denuncia y vencido sin que le hubiere sido notificada existencia de oposición respecto a dichas acciones, este Banco solicitará del Juzgado autorización para su anulación y la oportuna expedición de duplicados.

Barcelona, 23 de octubre de 1941.
4.581-X-P

CONDOMINIO AZUFRERO «TALLARITA y PORTELLA»

Riesi-Caltanissetta (Italia)

Aviso

El Príncipe don Fernando de Aragón y Pignatelli Cortés, hijo del Príncipe Diego, domiciliado en Roma (Italia), vía Claudio Monteverdi, núm. 15, en su calidad de representante único del condominio Azufrero «Tallarita y Portella», situado en territorio de Riesi-Caltanissetta (Italia), según acta de nombramiento con arreglo al Real Decreto de 29 de julio de 1927 número 1.443, extendida ante el Notario G. B. Cavarretta, de Palermo, el 26 de marzo de 1940-XVIII.

Hace saber:

1.º A los herederos del difunto señor don Manuel Llanza y Pignatelli de Aragón duque de Solferino y marqués de Coscogueta, hijo del difunto don Benito de Llanza y Esquivel y de doña Concepción Pignatelli de Aragón y Belloni, fallecido en Barcelona el 18 de julio de 1927, con último domicilio en Barcelona, Bajada de San Miguel, número 11.

2.º A los herederos del difunto don Procopio Pignatelli y Padilla de Aragón, hijo del difunto Príncipe Juan, Conde de Fuentes, fallecido en Madrid el 5 de mayo de 1937; y

3.º Al Ingeniero don José Sedano Rodríguez:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 2 de abril de 1940-XVIII, número 287, se obliga a los concesionarios de los derechos de explotación de las minas de azufre de Sicilia a administrar dichas minas directamente, o por medio de Sociedad Anónima, o de Sociedad Colectiva.

Que el 31 de diciembre de 1941-XX vence el contrato de contribución de la mina «Tallarita», administrada actualmente por la Sociedad Anónima Imera, en liquidación, debiéndose, por tanto proceder, en una de las formas anteriormente indicadas, a la nueva gestión.

Que los conductos: 1) Princesa do-

ña Ludovica de Aragón Pignatelli Cortés, hija de Diego, viuda del Príncipe don Sostenes Pignatelli de Aragón, Duquesa de Monteleón, representada por el exponente, en virtud de poder otorgado ante el Notario Zanghi, de Roma, el 6 de noviembre de 1939; 2) Princesa Rosario Pignatelli de Aragón, hija del difunto Conde don Juan, representada por el exponente, en virtud de poder otorgado ante el notario Zanghi, de Roma, el 6 de noviembre de 1939; 3) Príncipe don Jaime Pignatelli de Aragón, hijo del difunto Príncipe don Santiago, representado por el exponente, en virtud de poder otorgado ante el Notario Zanghi, de Roma, el 1 de junio de 1940; 4) Príncipe Carlos Pignatelli de Aragón, hijo del difunto Conde don Juan, representado por el exponente, en virtud de poder otorgado ante el Notario Cónsul de Italia en Bordeaux, el 28 de mayo de 1940; 5) Princesa Cristina Pignatelli de Aragón, hija del difunto Príncipe don Luis, casada Puslowski, representada por el exponente, en virtud de poder otorgado el 24 de mayo de 1940, ante el R. Consulado de Italia en Bordeaux; 6) Doña Mencía Fernández de Velasco y Balfé, Condesa de Fuensalida, representada por el exponente en virtud de poder otorgado en 1 de junio de 1940 ante el Notario don Arturo Paulín, de Madrid; 7) El Príncipe don José Pignatelli de Aragón y Padilla, hijo del Conde don Juan, representado por el señor don Bartolomé Carmelo Giardina, de Riesi, en virtud de poder otorgado el 19 de noviembre de 1937, ante el R. Consulado de Italia en París (Francia).

Formando todos por sus cuotas-partes la mayoría del condominio, que representa el 70.761 (setenta y setecientos sesenta y un milésimos), han decidido constituirse en Sociedad Anónima.

Invitan a los anteriormente mencionados señores Herederos Solferino. Herederos Príncipe Procopio Pignatelli de Aragón e Ingeniero don José Sedano Rodríguez a proceder al nombramiento de un representante, provisto de amplios y válidos poderes, con todas las garantías de la Ley, para que los sustituya en la formación y definición del negocio jurídico de transferencia anteriormente mencionado (constitución en Sociedad Anónima para la explotación de la mina «Tallarita»), debiendo proceder a tal nombramiento de representante en el plazo improrrogable de noventa días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso.

Notificándoles que de no obedecer a cuanto anteriormente queda expuesto, el Príncipe don Fernando de Ara-

gón y Pignatelli Cortés, en su calidad de representante único del Condominio Azufrero, no podrá evitar las eventuales medidas que contra dichos herederos se tomen, sin excluir la de vencimiento de la concesión minera.

Roma, 16 de septiembre 1941-XIX.—
Príncipe Fernando de Aragón Pignatelli Cortés.

4.563-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Cédula de emplazamiento

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos promovidos a nombre de doña Encarnación Rosado Romero, asistida de su esposo, don Manuel Estévez Sanz con el señor Abogado del Estado y los herederos de don Antonio Delgado Barroso, sobre declaración de pobreza, y por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar a dichos demandados, herederos de don Antonio Delgado Barroso, mediante ignorarse su actual domicilio o paradero, por medio de la presente, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, quedando mientras tanto reservadas con Secretaría las costas simples de repetida demanda y documentos.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—
Secretario, Hilario Poza

1.562-A J

BILBAO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Marqués de Jueza, Juez de Primera Instancia de Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Amalia Cabrales Cuévara, sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de su esposo don Antonio Acha y Uriarte, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de don Juan Apóstolo y de doña Ana, natural de Guecho Algorta (Vizcaya), y de esta vezidad ocurrido el día primero del actual mes y año, en esta villa, se anuncia su muerte intestada, y que reclaman su herencia su mencionada esposa y se llama a lo que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días. Dado en Bilbao, a veintidós de octu-

bre de mil novecientos cuarenta y uno. El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde.

4.555-X-A. J.

MÉRIDA

Don Baldomero Díaz de Entre-Sotos y Nogales, Letrado, Juez Municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Martínez Gutiérrez, en nombre y representación de don Pablo Lesmes García Gómez, vecino de esta ciudad, contra los herederos de doña Carmen Peñaranda Cid de Rivera, o sea, su hija, doña Enriqueta Thomas Peñaranda, casada con don Pedro Linares Estevez, y sus nietos: Matilde, Carmen, Manuel, Pedro, Enriqueta y Cecilia Linares Thomas, menores de edad, representados por su padre el don Pedro Linares Estevez, vecinos de San Vicente de Alcántara; sobre cobro de cincuenta y seis mil pesetas de principal, o sea el resto o precio aplazado de la venta de la finca, según consta en la escritura pública otorgada en esta ciudad con fecha diecisiete de julio de mil novecientos veintinueve ante el Notario de la misma don Germán Pérez Olivares; intereses legales de dicha, a razón del ocho por ciento anual estipulado, desde 15 de julio de 1932, y costas; en cuyos autos y a instancia de la parte ejecutante he acordado proceder a la venta en primera subasta pública, de los inmuebles y efectos que a continuación se describen:

«Una finca, murada al sitio de Fuente Nueva, calleja de la Morera y Cobón, término de San Vicente de Alcántara, de cabida de cuarenta y ocho áreas y dieciocho centiáreas; lindante: por Norte, con vía pública y caserones de varias vecinos; Sur, Joaquín Cervera; Este, José Agosta, Francisco Pilo, don Emilio Corchero y otros, y al Oeste, con don Jerónimo Cid de Rivera, en cuyo terreno murado se halla construido el edificio «Fábrica de Harinas», que fte de la Sociedad Industrial de San Vicente, cuya extensión superficial no puede precisarse, el cual consta de varias habitaciones de planta alta y baja, conteniendo, además, dicho terreno un corral, un pequeño jardín y varios olivos. Tasada dicha finca murada en cinco mil pesetas.

«A la parte Poniente de este predio y sobre un área superficial de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, se halla construido un edificio destinado a fábrica de harinas y electricidad, que linda por todos sus aires con la finca descrita, y consta sustancialmente de los apartados que después se expresan, cuyo precio de tasación se expresa a continuación de la descripción de cada uno de ellos.

El edificio que comprende la fábrica de harinas y de electricidad ha sido tasado en cuarenta mil pesetas.

Efectos que contiene dicha fábrica

Dos trituradores de cuatro cilindros cada uno y de cincuenta centímetros de largo cada cilindro.—Tasados en cinco mil seiscientos pesetas.

Tres compresores de cuatro cilindros de 50 centímetros de largo cada uno.—Tasados en ocho mil ochocientos pesetas.

Cuatro recolectores de polvo.—Tasados en mil seiscientos pesetas.

Una deslinadora de ocho calles.—Tasada en quinientas ochenta pesetas.

Dos separadoras de semillas.—Tasadas en doscientas pesetas.

Una columna despuntadora.—Tasada en setecientos veinte pesetas.

Un rociador automático.—Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Dos aspiradores turbinas.—Tasados en seiscientos cincuenta pesetas.

Una tarara zig-zag, doble. — Tasada en ochocientos cincuenta pesetas.

Un aparato magnético de 61 imanes.—Tasado en sesenta pesetas.

Dos desatadoras.—Tasadas en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un saxon doble.—Tasado en novecientas pesetas.

Dos plañitores, dobles, de seis entradas.—Tasados en tres mil pesetas.

Dos juegos contramarcha.—Tasados en doscientas pesetas.

Una cepilladora de salvados.—Tasada en setecientos pesetas.

Centrifugo usual, doble.—Tasado en quinientas pesetas.

Un divisor de salvados.—Tasado en trescientas cincuenta pesetas.

Un tubo aspiración.—Tasado en trescientas pesetas.

Un distribuidor de polvo.—Tasado en setenta y seis pesetas.

Un distribuidor mezclador de harinas. Tasado en sesenta y cinco pesetas.

Un indicador de velocidades.—Tasado en ciento veinticinco pesetas.

Una pequeña dinamo eléctrica con accesorios.—Tasada en ochocientos pesetas.

Transmisiones de correas, cojinetes y poleas.—Tasados en dos mil pesetas.

Bomba aparato de aire comprimido y demás accesorios y al efecto de transmisiones y correajes existentes en las dependencias, alternadores, etc.—Tasado en dos mil pesetas.

Un motor «Crosley» de 80 H. P. con gasógeno.—Tasado en tres mil pesetas.

La red de cobre del tendido en el pueblo.—Tasado en diez mil pesetas.

Un cuadro distribuidor y demás accesorios de la acometida.—Tasado en dos mil pesetas.

Un motor «Otto» de 145 H. P., de aceite pesado, con gasógeno, generadores purificadores.—Tasado en cincuenta mil pesetas.

Como todos los bienes anteriormente

relacionados constituyen en realidad un solo inmueble, se sacan a subasta en un solo lote, aun cuando se especifiquen en este edicto, cuyos bienes habrán de figurar valorados globalmente en la cantidad total de ciento cuarenta mil setecientos setenta y seis pesetas.

El acto de esta subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, y se advierte:

Primero. Que dichos bienes, como en realidad constituyen un solo inmueble, se sacan a subasta en un solo lote, que servirá de tipo para la subasta el precio total de la tasación de dichos bienes, o sean ciento cuarenta mil setecientos setenta y seis pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicho inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y títulos de propiedad de indicada finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mérida, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Baldomero Díaz de Entre-Sotos.—El Secretario Judicial (ilegible).

4.554-X-A. J.

TORTOSA

Edicto

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y a instancia de doña Concha Méndez Redondo, casada, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de su esposo ausente don Ramón Otero Bahima, de treinta años de edad, natural y vecino de esta ciudad, quien durante la pasada guerra de liberación fué movilizado por el ejército rojo y destinado a servir de chófer-conductor al servicio del Arma de Aviación, siendo las últimas noticias habidas del mismo de 25 de enero de 1939. Lo que se hace público para general

conocimiento. debiendo aquellas personas que tuvieran alguna noticia o pudieran proporcionar cualquier dato de interés, relativo a la existencia del presunto fallecido, lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado a los efectos pertinentes.

Dado en Tortosa, a 27 de septiembre de 1941.—El Secretario, P. H., Ricardo Puchades.—El Juez de Primera Instancia, José Vaquer.

1.491-A. J. y 2.ª 29-10-941

CALDAS DE REYES

Edicto

Don Gabriel García Marco, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente, promovido por Vicente Santiago Otero, vecina de la parroquia de Dinco del término municipal de Catoira, para que, en unión de sus hermanos de doble vínculo Rosalino, Manuel, Ramón y Eugenio, se les declare herederos abintestato de su otro hermano, también de doble vínculo, Angel Santiago Otero, fallecido en Buenos Aires el diez de enero de mil novecientos cuarenta y uno, año corriente. Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de cincuenta días.

Caldas de Reyes, once de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. — El Juez, Gabriel García Marco.—El Secretario, Juan Díaz.

4.552-X-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Ignacio López Arroyo, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Francisco Hernández Palacios expediente de jurisdicción voluntaria en nombre y representación de don Jorge Sesma Lerchundi, solicitando la declaración de ausencia de don Rover Wilhelm, que desapareció de esta ciudad hace más de dos años, sin haber dejado apoderado con facultades de administración de sus bienes, ni cónyuge ni pariente alguno.

Lo que se hace público para que aquellas personas que puedan dar noticias de su paradero lo hagan ante este Juzgado en el término de quince días, llamando al propio tiempo a referido ausente para que en el mismo plazo comparezca en

este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado ausente a los efectos legales oportunos.

Dado en San Sebastián, a 2 de octubre de 1941.—El Juez, Ignacio López.—El Secretario Judicial, Miguel Alvarez. 4.331-X-A. J. y 2.ª 29-10-941

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LA CORUÑA

Edicto

Se hace saber que habiendo sido satisfechas totalmente las sanciones económicas impuestas a los que se dirán, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Sentencia número 574-941.—Don José Calvino Domínguez, de 50 años, casado, abogado, vecino que fué de La Coruña, actualmente ausente en el extranjero, le ha sido impuesta, además, entre otras sanciones, la de ocho años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos o empleos del Estado, Provincia y Municipio, los demás públicos de mando, confianza y directivos, y tres años y un día de destierro a cien kilómetros de La Coruña.

Sentencia número 430-941. — Abelardo Vázquez Lado, de 47 años, viudo, labrador, vecino de Serres-Muros (Coruña), le ha sido impuesta, además, entre otras sanciones, la de ocho años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos de mando, confianza y directivos.

La Coruña, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno: El Presidente, Martínez Nieto.

OVIEDO

Don Froilán Neira Andión, Teniente provisional de Infantería y Secretario habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia de este Tribunal de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber que, habiendo sido satisfecho el importe total de la sanción económica impuesta a los expedientados que a continuación se relacionan, han recobrado éstos la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, retenciones, embargos y medidas precautorias se hubieran verificado sobre los mismos como consecuencia de los referidos expedientes.

Y para que conste, y a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, expido la presente en Oviedo, a 25 de

junio de 1941.—El Secretario, Froilán Neira. — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

Relación que se cita

Florentino García Sánchez, vecino de Colunga.

Juan Díaz González, vecino de Santianes-Piloña.

Manuel Cabañas García, vecino de Lastes.

Enrique Menéndez Díaz, vecino de Oviedo.

Teodoro López Cuesta, vecino de Oviedo (en prisión).

Francisco Avella García, vecino de Prabhúa-Pravia.

Erneterio Inestrillas Fernández, vecino de Cudillero-Pravia.

Don Froilán Neira Andión, Teniente provisional de Infantería y Secretario habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber que habiendo sido satisfecho el primer plazo de la sanción económica impuesta por sentencia núm 1308 de 1941, en el expediente número 12, y garantizado suficientemente el resto de los plazos pendientes, con fiador personal, el expedientado José María González González, vecino de La Felguera, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, retenciones, embargos y medidas precautorias se hubieran verificado sobre los mismos como consecuencia del referido expediente.

Y para que conste, y a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, expido la presente en Oviedo, a 11 de julio de 1941.—El Secretario, Froilán Neira. — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

R. P.—9.513

Don Froilán Neira Andión, Teniente provisional de Infantería y Secretario habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber que, habiendo sido absuelto, por sentencia número 1089 de 1941, en el expediente número 713 del Registro de este Tribunal, seguido contra el expedientado Félix Miaja Azcárate, vecino de Oviedo, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, re-

tenciones, embargos y medidas precautorias se hubieran verificado sobre los mismos como consecuencia del referido expediente.

Y para que conste, y a los efectos de inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, expido la presente en Oviedo, a 26 de junio de 1941.—El Secretario, Froilán Neira. — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

R. P.—8.689

Don Froilán Neira Andión, Teniente Provisional de Infantería y Secretario habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que por providencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se acordó hacer saber que habiendo sido satisfecho el resto de la sanción económica impuesta por sentencia número 79 de 1941 en el expediente número 959 del Registro de este Tribunal, contra el expedientado Daniel Varela Suárez, vecino de Oviedo, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, retenciones, embargos y medidas precautorias se hubieran verificado sobre los mismos como consecuencia del referido expediente.

Y para que conste y a los efectos de inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a 11 de junio de 1941.—El Secretario, Froilán Neira.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R. P.—9.512

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Don Luis Díes Matarredona, Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política, de que se hará mérito, se dictó por unanimidad la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—Al margen: Presidente, don Pedro Baena Martínez; Vocales, don Fernando González Lavín y don Luis Rivas Barrio.

En la ciudad de Santa Isabel de Fernando Poo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta.

Visto por el Tribunal que al margen se expresa el expediente de responsabilidad política seguido contra Gregorio Alvarez Alonso, de treinta y tres años, hijo de Isidoro y de María, casado, maestro de obras y vecino que fué de Bata.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos responsable políticamente al encausado Gregorio Alvarez Alonso de

hechos graves, y procede imponer e imponemos el pago de la multa al Estado de seis mil pesetas, que hará efectiva en la forma que dispone la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Baena, Fernando G. Lavín y Luis Rivas (rubricados.)»

Y para que sirva de notificación y de requerimiento de pago en forma a dicho encausado, cuyo actual paradero se ignora, se extiende el presente, que, con el visto bueno del señor Presidente del Tribunal, firmo en Santa Isabel de Fernando Poo, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Luis Díes Matarredona. — Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Pedro Baena.

R. P.—9.604

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

MADRID

Don Antonio Villegas Gallifa, Magistrado, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por el presente edicto se hace saber: Que habiendo sido hecha efectiva la sanción de diez mil pesetas que le han sido impuestas por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital al vecino de Mora (Toledo) Rufino Zalabardo Sánchez-Guerrero, por razón de tal fallo y hecha efectiva la sanción, he acordado la libre disposición de sus bienes, y este edicto será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo en bienes de su propiedad.

Lo que se hace público de conformidad a lo preceptuado en el artículo 57 y demás de aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Madrid, a 22 de septiembre de 1941.—El Juez Civil Especial, Antonio Villegas.—El Secretario, P. H., Rafael Gil Sanz.

R. P.—12.185

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en los siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tenían conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes pudiendo mostrarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación ni la incomparecencia del inculcado.

MADRID

Don Guillermo González-Arno y García Rendueles, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Superior, se instruye expediente contra:

Rafael Sánchez Guerra, ex concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, abogado; y

Luis Nicolás D'Oliver, abogado, ex diputado.

R. P.—11.386

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha iniciado por orden del Tribunal superior la incoación de expedientes de responsabilidades políticas contra los individuos siguientes:

Fernando Pi Llusá, de 30 años, soltero, farmacéutico, con domicilio en la calle de Valencia, 290.

José Vilaplana Llobet, de 54 años, casado, comercio, natural de Ametlla del Vallés y vecino de Granollers.

Miguel Milla Guillaumes, vecino de Sitges.

Manuel Roger Espinos, de 46 años, contramaestre, natural y vecino de Molins de Rey.

Rosendo Roig Bonet, de 57 años, soltero, hijo de Rosendo y de Francisca, industrial, vecino de Terrasa.

R. P.—8.628

LAS PALMAS

Don Cándido Vera Cunchillos, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Juan Vizcaino Saavedra, hijo de Miguel y Ana, de 50 años, casado, chófer, fallecido.

Andrés Zamora Zarraguino, hijo de Andrés y de Pilar, casado, técnico del Cuerpo de Telégrafos, natural de Torrente (Valencia), fallecido.

Electo Martínez Miró, ebanista, de 18 años, hijo de José y Antonia, soltero, natural de Bañeras (Alicante), vecino de Las Palmas.

Cesáreo Benítez Sánchez, de 31 años, soltero, hijo de Juan y Encarnación, natural de La Laguna.

José García Bautista.

Andrés Melián Suárez.

Cristo Carballo Solís.

Gregorio Suárez Batista.

Pedro Acosta Padilla, de 37 años, casado, panadero, hijo de Pedro y Juana, vecino de Las Palmas.

Antonio Hernández Abad, vecino de Las Palmas.

Alab B. Alselam Garbaqui, vecino de Las Palmas.

Adgar Agostini Banús, vecino de Las Palmas.

José Aguiar Gutiérrez, vecino de Las Palmas.

Felipe Alamo Díaz, con domicilio en Las Palmas.

Emilio Alcántara de la Villa, de 38 años, casado, alférez, natural de Manresa (Barcelona), hijo de Manuel y Ladislada.

Santiago Alemán Espino, vecino de Las Palmas.

José Almeida Suárez, vecino de Las Palmas.

José Almenara Ramírez, vecino de Las Palmas.

Tomás Alonso Estupiñán, con domicilio en Las Palmas.

Simón Alonso González, vecino de Las Palmas.

José Alvarado Cárdenes, vecino de Las Palmas.

Arturo Antúnez Barrera, vecino de Las Palmas.

Marcelino Arancibia Baez, vecino de Las Palmas.

Francisco Arias Martín, con domicilio en Las Palmas.

Juan Armas Medina, vecino de Las Palmas.

José Aricaga Castro, vecino de Las Palmas.

Pedro González Azpeitia, vecino de Las Palmas.

Damián Barceló Ponte, de 52 años, casado, telegrafista, natural de Santañi (Baleares), hijo de Sebastián y María, vecino de Las Palmas.

Blas Batista Domínguez, de 34 años, casado, chófer, hijo de Blas y Nieves, vecino de Las Palmas.

Juan Benítez Gil, de 60 años, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Las Palmas.

José Andrés Benítez Matos, vecino de Las Palmas.

Manuel Betancort Díaz, vecino de Las Palmas.

Antonio Blandi Baez, vecino de Las Palmas.

Manuel Brito Caballero, vecino de Las Palmas.

Pedro Brito Caballero, vecino de Las Palmas.

Tomás Brito Castro, vecino de Las Palmas.

Francisco Caballero, vecino de Las Palmas.

Florencio Caballero Martín, vecino de Las Palmas.

Rafael Caballero Martín, vecino de Las Palmas.

Cristóbal Caballero Robaina, vecino de Las Palmas.

Anselmo Caballero Rodríguez, vecino de Las Palmas.

José Cabrera Cabrera, vecino de Las Palmas.

Juan Cabrera Coruña, vecino de Las Palmas.

Antonio Cabrera Díaz, vecino de Las Palmas.

José Cabrera Hernández, vecino de Las Palmas.

Felipe Cabrera Rodríguez, vecino de Las Palmas.

Juan Socorro Marrero, de 40 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Rosario, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Sosa Suárez, de 38 años, casado, contable, hijo de Mariano y Consuelo, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Suárez Rosales, natural y vecino de Las Palmas, de 50 años, hijo de Diego y Dolores, carpintero.

Miguel Sánchez Lorenzo, natural de Tenerife, vecino de Las Palmas, en San Lorenzo, de 37 años, hijo de Enrique y María Dolores, casado, comerciante.

José Santandrú Hernández, natural de Madrid, vecino de Las Palmas, de 42 años, hijo de Francisco y Mercedes, médico-dentista.

Blas José Suárez Hernández, de 41 años, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, comisionista.

Ramón Solares Linares, sin circunstancias.

Benito Sanz Santos, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de Las Palmas, hijo de Benito y Clemencia, de 28 años, tipógrafo.

José Sanz Iraola, de 44 años, niquelador, casado, natural de Navarra y vecino de Las Palmas.

Gabriel Santana Aguilar, de 57 años, hijo de Emilio y María, casado, mampostero, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Las Palmas.

Paulino Sánchez Blanco, natural de Las Palmas, de 38 años, vecino de Arucas, hijo de Cayetano y Norberta.

Jorge Socorro Rivero, sin circunstancias.

Antonio Suárez Arbelo, de 35 años, natural de Agaete, vecino de Las Palmas, hijo de Pedro y Encarnación, jornalero.

Agustín Suárez Arbelo, de 37 años, natural de Agaete, vecino de Las Palmas, hijo de Pedro y Encarnación, empleado.

Pedro Suárez Arbelo, de 43 años, natural de Agaete, hijo de Pedro y de Candelaria, marinero, vecino de Las Palmas.

José Saavedra Ruiz, natural de Gáldar, de 40 años, vecino de Las Palmas, hijo de Manuel y Ana, jornalero.

Miguel Santana Hernández, de 42 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Antonio y María, jornalero.

Manuel Santana Quevedo, natural de San Lorenzo, de 34 años, hijo de José y Soledad, albañil, vecino de Las Palmas.

Juan Santana Suárez, de 33 años, hijo de Manuel y María, mecánico, natural y vecino de Las Palmas.

José Santana Acosta, de 29 años, hijo de Maximino y Josefa, impresor, natural y vecino de Las Palmas.

José Santana Tavío, con domicilio en Las Palmas.

Francisco Santana Almeida, de 39 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de José y Josefa, loquero.

Silverio Santana Miranda, de 32 años, hijo de Juan y Lorenza, jornalero, natural y vecino de Marzagán.

Juan Santana Casiano, de 23 años, hijo de Antonio y Esperanza, jornalero, natural y vecino de Marzagán.

Luis Santana Pérez, sin circunstancias.

Manuel Santana Torres, hijo de Antonio y Dolores, de 26 años, natural de Las Palmas y vecino de ídem, jornalero.

Francisco Santana Casiano, de 33 años, hijo de Antonio y Esperanza, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Rafael Santana Quintana, de 21 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Francisco y Juana, jornalero.

Juan Santana Barrera, de 37 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Juan y Agustina, jornalero.

Diego Santana Martín, de 44 años, natural de Telde y vecino de Las Palmas, hijo de Manuel y Francisca, jornalero.

Angel Suárez Ramírez, natural y vecino de Las Palmas, de 34 años, hijo de Angel y Carmen, sastre.

Zoilo Suárez Miranda, hijo de Zoilo y María, natural y vecino de Las Palmas, fallecido.

José Suárez González, de 32 años, hijo de José y Dolores, albañil, natural y vecino de Las Palmas.

José Sanabria Santana, natural y vecino de Las Palmas, de 38 años, hijo de Antonio e Isabel, motorista.

Bartolomé Saavedra Rodríguez, de 42 años, hijo de Nicolás y Catalina, car-

pintero, natural y vecino de Las Palmas.

Jesús Saavedra Cabrera, de 27 años, hijo de Rufino y Rosario, su casa, natural y vecino de Las Palmas.

Celestino Saavedra Vargas, natural de Santa Cruz de Las Palmas y vecino de Las Palmas, de 35 años, hijo de Francisco y Rosalía, jornalero.

Arturo Sanchiz Sanchiz, de 32 años, hijo de Arturo y Josefa, maestro nacional, natural de Valencia y vecino de Las Palmas.

Venancio Sosa Felipe, con domicilio en Las Palmas.

Juan Sosa Hernández, de 36 años, hijo de Francisco y Dolores, jornalero, natural de Las Palmas y vecino de idem.

Rafael Sosa García, natural y vecino de Las Palmas, de 44 años, hijo de Manuel y Eloisa, vigilante marítimo.

Francisco Sánchez Espino, natural y vecino de Las Palmas, de 28 años, hijo de Silvestre y Juana, chófer.

Jaimé Sánchez Sánchez, natural de San Mateo y vecino de Las Palmas, de 31 años, jornalero, hijo de Manuel y Josefa.

Antonio Trujillo García, natural de Agüimes y vecino de Las Palmas, de 60 años, hijo de Francisco y Luisa, jardinero.

Diego Tejera Santana, de 36 años, hijo de Antonio y Adela, inspector de Guaguas, natural y vecino de Las Palmas.

Gregorio Tejera Medina, de 30 años, natural de Telde, hijo de Francisco y Gregoria, jornalero.

Agustín Calavera Suárez, de 55 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Agustín y Dolores, jornalero.

Antonio Torres Castellano, de 45 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Rosalía, platero.

Angel Tristán Jiménez, de 30 años, hijo de Angel y Juana, natural de la República Argentina, vecino de Las Palmas, empleado.

Querubino Tortajada Cardín, de 23 años, hijo de Miguel y Concepción, comadrón, natural de Las Palmas y vecino de Barcelona.

Sebastián Torres Miranda, de 38 años, hijo de Miguel y Gumersinda, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Félix Torres Rieva, de 42 años, natural de Santa Eulalia (Ibiza), hijo de Vicente y Catalina, de 42 años, pintor, vecino de Valencia.

Francisco Trizado Padilla, de 29 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Juan y Agustina, pañadero.

Valerio Trinidad Curbelo, de 27 años, hijo de Manuel y Bernarda, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Diego Tejera Robaina, natural y vecino de Las Palmas, de 44 años, jornalero, hijo de Juan y Petra.

Cristóbal Tacorente Medina, de 26

años, hijo de Juan y Dolores, vendedor marítimo, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Trujillo Artiles, de 33 años, hijo de Juan y María, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Vicente Umpiérrez Betancor, sin circunstancias.

José Vera Socorro, de 41 años, hijo de Domingo y Luisa, mecánico, natural y vecino de Las Palmas.

Domingo Vega Rodríguez, sin circunstancias.

Dolores Vega Angulo, sin circunstancias.

Bonifacio Vega Ojeda, de 40 años, hijo de Blas y María Luisa, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Fernán Berriel Cabrera, de 48 años, hijo de Anacleto y Sebastiana, jornalero, natural de Tegüise (Lanzarote) y vecino de Las Palmas.

Angel Velázquez Quintana, de 52 años, hijo de Alvaro y Eusebia, empleado, natural de Cuba y vecino de Las Palmas.

Domingo Vega Socorro, de 47 años, hijo de Domingo y Luisa, carpintero, natural y vecino de Las Palmas.

Valentín Vallecilla Fernández, de 49 años, hijo de Valentín y Nicolasa, empleado, natural de Ubeda (Jaén) y vecino de Las Palmas.

Antonio Vasco Alvarez, de 47 años, hijo de José y María, natural y vecino de Las Palmas.

Manuel Valido Ramos, de 32 años, hijo de Antonio y Dolores, chófer, natural y vecino de Las Palmas.

Carlos Villaplana Ruiz, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Juan y Narcisca, de 41 años, vendedor ambulante.

José Vázquez Pérez, de 33 años, hijo de Manuel y Asunción, casado, tornero, natural y vecino de Las Palmas.

Cirilo Vega Garcia, de 54 años, hijo de Salvador y Cayetano, albañil, natural de Caracas (Valenzuela), donde actualmente se encuentra, habiendo tenido su domicilio en Las Palmas.

Isidro Valladares Ortega, natural de Fuerteventura, vecino de Las Palmas, jornalero, de 51 años.

Luis Valido Estupiñán, de 48 años, hijo de Luis y Antonia, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Hermógenes Viera Miranda, de 46 años, hijo de Jara y Petra, jornalero, natural de Pájara (Fuerteventura), vecino de Las Palmas.

Antonio Vega Santana, de 34 años, hijo de Fernando y Antonia, empleado, natural de Agaete y vecino de Las Palmas.

Victor Vega Robaina, de 33 años, hijo de José y Josefa, jornalero, natural y vecino de Marzagan.

Eufemiano Vega Robaina, hijo de José y María, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

José Vega Robaina, hijo de José y

María, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Manuel Verdugo Acedo, sin circunstancias.

Rafael Coalla Alfonso, de 47 años, casado, intérprete, hijo de Rafael y Juana, natural de La Habana y vecino de Las Palmas, con domicilio en San Nicolás, 1.

José González Robaina, hijo de Domingo y Cipriana, de 36 años, viudo, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagan.

Francisco Galán López, de 31 años, casado, comisionista, hijo de Sebastián y Amalia, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, en San José, 101.

Andrés Henríquez Negrín, de 33 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Ana, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Princesa Guayurmina, 33.

Juana Hernández Medina, de 44 años, viuda, hija de Miguel y Felicitana, natural y vecina de Las Palmas, con domicilio en calle Fernando Galván, 2.

Pablo Hernández Rosales, de 32 años, casado, tipógrafo, hijo de Cristóbal y Juana, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Electra, 11.

Juan Henríquez Ortega, de 51 años, casado, carpintero, hijo de Juan e Isabel, natural y vecino de Las Palmas, en la calle Prudencia Morales, 47.

Manuel Herrera Espino, de 60 años, casado, cobrador, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, calle I, sin número, barriada Schammamm.

Prudencio Hernández Alamo, de 32 años, casado, jornalero, hijo de Prudencio y Antonia, natural y vecino de Las Palmas, calle Juan de la Cosa, 5.

Ramón Hernández Hernández, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, natural y vecino de Las Palmas, en Ladera Alta de San Juan, número 103.

Miguel Hernández Jiménez, de 39 años, casado, empleado, hijo de Domingo y Carmen, natural de Tarifa Alta (Las Palmas), vecino de Las Palmas, en el Cerro calle A, número 43.

Ramón Hernández Gutiérrez, de 28 años, casado, dependiente, hijo de Santiago y Evangelina, natural de La Frontera (Hiero) y vecino de Las Palmas, en la calle Nicolás Estévez, 62.

Juan Hernández Torres, de 29 años, soltero, chófer, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, calle Silva, 15 (Isleta).

Francisco Hernández Torres, de 39 años, viudo, jornalero, hijo de Juan y Lucía, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagan.

Antonio Hernández Henríquez, de 39 años, casado, empleado, hijo de Pedro y Rosario, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagan.

Pedro Hernández Torres, de 34 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Lucía, natural y vecino de Las Palmas,

con domicilio en Marzagán, en Llano de Barrera.

Agustín Hernández Santana, de 27 años, soltero, empleado, hijo de Desiderio y Carmen, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, en Rabadán, número 66.

José Hernández Torres, de 27 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Lucía, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagán.

José Henríquez Arencibia, de 29 años, soltero, empleado, hijo de Emique y Juana, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, en Dr. Nuez Aguilar, 8.

Francisco Henríquez Betancor, de 57 años, casado, marinero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Las Palmas, en Americo Vespucio, 46.

Manuel Horte Medina, de 36 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Francisca, natural de Santa Brígida, vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagán.

Valentín Izquier González, de 37 años, casado, empleado, hijo de Julián y Angeles, natural y vecino de Las Palmas, en Plataforma (San Bernardo).

Juan Jiménez Cabrera, de 29 años, casado, empleado, hijo de Antonio y Juana, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Gomera, 10.

Juan Jiménez Marrero, de 49 años, casado, empleado, hijo de Francisco y Leonarda, natural y vecino de Las Palmas, en la calle Obispo Rabadán, 51.

Magín Jubells Hernández, de 31 años, casado, empleado, hijo de Magín y Jacinta, natural y vecino de Las Palmas, calle Ensebio Navarro, 49.

José Juan Fuentes Pérez, de 33 años, soltero, chófer, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, en San José, 52, hijo de Adolfo y Otilia.

Manuel Jerez Santana, de 34 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Francisca, natural y vecino de Las Palmas, en la calle Guayadeque, número 9.

Juan Jerez Castellano, de 26 años, soltero, tabaquero, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Las Palmas, en calle Ubiaca, número 6.

Mannel Jorge Hernández, de 30 años, soltero, albañil, hijo de Eufemiano y Rufina, natural de Ingenio, vecino de Las Palmas, en Florinda, 69 (San Roque).

Rosario López Vera, de 35 años, casada, hija de Juan y María, natural de Arucas, vecina de Las Palmas, en Pe-rojo, número 49.

Eduardo Gregorio López Martín, de 36 años, soltero, escultor, hijo de Gregorio y Sebastiana, natural y vecino de Las Palmas, en Reyes Católicos, 69.

Antonio López Molina, de 30 años, casado, dependiente, hijo de Antonio y Narcisca, natural de Albuñol (Granada), vecino de Las Palmas, en paseo San José, 30.

Antonio León Betancor, de 47 años, casado, maquinista, hijo de Juan y de

Ana, natural de Las Palmas y vecino de San Mateo.

Guadalupe Lassó Sánchez, de 47 años, casada, su casa, hija de Hilario y Mercedes, natural y vecina de Las Palmas, en Ladera Alta de San Juan, 4.

Francisco López Granados, de 38 años, casado, herrero, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Las Palmas, en calle Venegas, 34.

Manuel Liria Marrero, de 30 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Cantabria, 34, Ladera de San José.

Manuel López Rodríguez, de 56 años, casado, chófer, hijo de Francisco y Antonia, natural de Telde y vecino de Las Palmas, en la calle García Tello, número 12.

Josefina Lluaña Ledón, de 45 años, viuda, mecanógrafa, hijo de Antonio y Luisa, natural de Méjico y vecina que fué de Las Palmas, donde falleció.

Domingo López Machín, de 42 años, casado, cobrador de guaguas, natural de Puerto Cabras y vecino de Las Palmas, en Molinos de Viento, 52.

Benito Lorda Sánchez, de 42 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Algámita (Sevilla), vecino de Las Palmas, en Prudencio Morales, 83.

Antonio López Hernández, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y María, natural y vecino de Las Palmas, en calle Princesa Guayarmina, 29.

Antonio López Francés, de 57 años, casado, carpintero, hijo de Juan y Catalina, natural de Santa Lucía de Tirajana y vecino de Las Palmas, en General Goded, 8.

José López García, de 23 años, casado, estudiante, hijo de Antonio y Teresa, natural de Santa Lucía Tirajana, vecino de Las Palmas, en General Goded, 8.

Rosario López García, de 21 años, soltera, estudiante, hija de Antonio y Teresa, natural y vecina de Las Palmas, en General Goded, 8.

Domingo López Marichal, de 35 años, casado, jornalero, hijo de Angelina, natural de Puerto Cabras y vecino de Las Palmas, calle Luis Antúnez, 40.

Pablo María de la Luz, de 56 años, casado, enfermero, hijo de José y María, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Callejón Cascabel, 14.

Miguel Martín Castelar, de 57 años, soltero, dependiente, hijo de Martín y Ceferina, natural de Puerto Rico, vecino de Las Palmas, en Pedro de Vera, número 48.

Juan Martín Castro, de 46 años, casado, zapatero, hijo de José y Javiera, natural de Agüimes y vecino de Las Palmas, en calle Flankín, 10.

José Medina Naranjo, de 35 años, casado, carpintero, hijo de Ambrosio y Micaela, natural y vecino de Las Palmas, en Albareda, 29.

Miguel Medina Chirino, de 40 años, casado, albañil, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Molinos de Viento, número 100.

Gumersindo, Medina Miranda, de 58 años, casado, empleado, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Canalejas, número 69.

José Medina Suárez, de 33 años, casado, chófer, hijo de José y María, natural de Femés (Lanzarote) y vecino de Las Palmas, en la calle Carvajal, 17.

Florencio Medina Martel, de 40 años, casado, empleado, hijo de Florencio y Carmen, natural de Santa Brígida y vecino de Las Palmas, en Bernardo de la Torre, 47.

Francisco Medina Morales, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de José y Sebastiana, natural y vecino de Las Palmas, en 15 de Noviembre, núm. 112.

Santiago Morales López, de 36 años, casado, mecánico, hijo de Cesáreo y Lino, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Suárez Naranjo, 36.

Antonio Martín Martín, de 38 años, casado, jornalero, hijo de Agustín y Juana, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Los Barrancos, Cuevas de Barahona, número 9.

Domingo Machín Santana, de 37 años, casado, panadero, hijo de Diego y Rosa, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Lanzarote, 4.

Pedro Montelongo Perdpino, de 36 años, casado, inspector de guaguas, hijo de Agustín y Carmen, natural de La Oliva (Fuerteventura) y vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Bernardo de la Torre, 109.

Manuel Marrero Valido, de 52 años, casado, carpintero, hijo de Manuel y Pino, natural de San Lorenzo y vecino de Las Palmas, en calle 40 casas de Fuente Pabellón, número 3.

Manuel Marrero López, de 52 años, soltero, chófer, vecino de Las Palmas, con domicilio en Murgas, número 1, hijo de Antonio y Juana.

José Rodríguez Rodríguez, de 44 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Las Palmas, con domicilio en Ramón y Cajal, 31, falleció.

José Rodríguez Suárez, de 36 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y María, natural de San Mateo y vecino de Las Palmas, domiciliado en la calle Ingeniero Manuel Becerra, número 6.

José Rodríguez Castro, de 37 años, casado, empleado, hijo de José y Mercedes, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Princesa Guayarmina, número 9.

Manuel Rodríguez Vega, de 27 años, soltero, herrero, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Ladera Baja de San Juan, 29.

Avelino Rodríguez Parrilla, de 40 años, casado, panadero, hijo de Anto-

nio y Juana, natural de Hárías (Lanzarote) y vecino de Las Palmas, con domicilio en las 40 casas de Eufemiano Fuentes, número 10.

Dolores Ruiz Hernández, de 50 años, casada, su casa, hijo de X. y Vicenta, natural de Las Palmas y vecina de ídem, en Gamonal, número 15.

Francisco Ruiz Miranda, con domicilio en Buenavista, número 50, de Las Palmas.

Pedro Ramos Rodríguez, de 53 años, enfermero, soltero, hijo de José y Emericiana, natural de San Bartolomé y vecino de Las Palmas, en calle Daoíz, número 14.

Federico Romero Santana, de 35 años, casado, pintor, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Matías Padrón, 83, hijo de Federico y Juana.

Joaquín Roger Laso, de 58 años, casado, empleado, natural de Cádiz y vecino de Las Palmas, en Egipto, 8.

Tomás Reyes Díaz, de 63 años, casado, carpintero, hijo de Miguel y Maximina, natural de Arrecife y vecino de Las Palmas, en Tauro, número 100.

Juan Ramírez Ramos, de 41 años, casado, chófer, hijo de Vicente y Carmen, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Estaca, 4.

Arturo Rodríguez Losada, de 48 años, casado, empleado, hijo de Angel y Amparo, natural de Coruña y vecino de Las Palmas, en Triana, número 40.

Francisco Rodríguez Losada, de 49 años, soltero, empleado, natural de Coruña y vecino de Las Palmas, en General Vives, sin número.

José Santana Rodríguez, hijo de Pedro y de Pino, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Telde, con domicilio en «Cedro».

Francisco Mena Caballero, hijo de Bonifacio y de María, de 36 años, casado, empleado, natural de Agüimes y vecino de Las Palmas, con domicilio en León y Castillo, número 501.

Rafael Miranda Cruz, hijo de Rafael y de Antonia, de 56 años, casado, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Palmer, 112.

Andrés Morales Moreno, hijo de Juan y de Pino, casado, de 44 años, guardián, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Anzofé, 94.

Miguel Martínez Saavedra, hijo de Juan y de Gregoria, de 45 años, casado, chófer, natural de Las Palmas y vecino de ídem, con domicilio en la calle Tauro, 148.

Isidro del Pino Alamo, hijo de Francisco y de Manuela, de 35 años, casado, motorista, natural de Agaete y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Tauro, número 19.

Ildefonso Palacio Jiménez, hijo de José y Dolores, de 48 años, casado, natural de Osuna (Sevilla), vecino de Las Palmas, calle Alamo, 2.

Juan Padilla Moreno, hijo de José y de Antonia, de 46 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Yecén, 46.

Santiago Padilla Figueroa, hijo de Eleuterio y de Francisca, de 35 años, soltero, empleado, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Alemania, número 74.

Eleuterio Padilla Figueroa, hijo de Eleuterio y de Francisca, de 37 años, casado, empleado, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Nicolás Estévez, 70.

Antonio Rodríguez de León, hijo de Antonio y de Rafaela, de 38 años, casado, empleado, natural de Las Palmas y vecino de ídem, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Artemi-Semidán, número 97.

Andrés Rosales Ramírez, hijo de Andrés (difunto) y de Dominga, de 25 años, soltero, tabaquero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Tajaste, número 11.

Tomás del Real Alcalá, vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Tomás Morales, número 20.

Eugenio Rebollo Nuevo, hijo de Nicasio y de Engracia, de 38 años, casado, telegrafista, natural de Guadalaajara y vecino de Las Palmas, con domicilio en Santa Catalina, calle 29 de abril, número 42.

José Ramos González, hijo de José y de Antonia, de 40 años, soltero, jornalero, natural de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Guaires, número 23.

Antonio Ramos González, hijo de Juan y de Antonia, de 24 años, soltero, jornalero, natural de Las Palmas y vecino de ídem, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Guaires, número, 23.

Don Cándido Vera Cunchillos, Teniente Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente anuncio hace saber:

Que en el Juzgado de mi cargo y a virtud de lo ordenado por el Tribunal Regional de Las Palmas de Gran Canaria, se tramita expediente de dicha clase contra los inculcados que a continuación se expresan:

Manuel Pons Cabral, de 33 años, hijo de Mauricio y Rosario, empleado, natural y vecino de Las Palmas.

Miguel Pineda Valido, de 37 años, hijo de Esteban y Soledad, empleado, natural y vecino de ídem.

Gonzalo Pérez Casanova, de 41 años, hijo de Nicasio y Filomena, casado, catédrico, natural de La Coruña, y vecino de Las Palmas.

José Pérez Ortega, de 42 años, hijo de Francisco y Josefa, jornalero, natu-

ral de Posada (Córdoba), vecino de esta capital.

Francisco Padrón Sosa, de 25 años, hijo de Francisco y Dolores, soltero, escribiente, natural y vecino de esta capital.

Andrés Peraza Pérez, de 31 años, hijo de X. y Carmen, soltero, chófer, natural de Casillas del Angel (Fuerteventura), vecino de esta capital.

José Pérez Vizcaino, de 41 años, hijo de Faustino y Josefa, casado, jornalero, natural y vecino de esta capital.

Ceferino Padrón Cordero, de 30 años, hijo de Ceferino y Carmen, soltero, chófer, natural y vecino de esta capital.

José Pulido Rodríguez, de 30 años, hijo de Jacinto y María, viudo, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Pérez Saavedra, de 40 años, hijo de Bruno y Encarnación, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Pedro Pérez Orihuela, de 43 años, hijo de Pedro y Micaela, casado, encargado en la Carga Blanca, natural y vecino de ídem.

Manuel Pérez Deniz, de 44 años, hijo de José y Andrea, casado, natural de Tinajo (Lanzarote) y vecino de esta capital.

Santiago Padilla Cabrera, de 60 años, hijo de Braulio y María, casado, natural de Fuerteventura y vecino de esta capital.

Aurelio Pascua Martín, de 50 años, casado, hijo de Isidro y Felipa, militar, natural de Campillo de Llerena y vecino de esta capital.

José Manuel Buenaventura Perdomo Santana, de 65 años, viudo, natural y vecino de esta capital, hijo de Pino, cobrador.

Domingo Pérez González, sin circunstancias.

Antonio Pérez Monteiro, soltero, de 30 años, hijo de José y Josefa, agente judicial, natural de Paderne (Coruña) y vecino de Villazás, de la misma provincia.

Juan Pulido Silva, de 62 años, hijo de Juan y Antonia, casado, fontanero, natural de Santa Brígida y vecino de esta capital.

Juan Pérez Santana, sin circunstancias.

Modesto Pérez Morales, de 40 años, casado, marinero, natural de Lanzarote y vecino de esta capital, hijo de María.

Agustín Pérez Sosa, sin circunstancias.

Antonio Ramírez Rodríguez, de 42 años, hijo de Francisco y de Concepción, soltero, jornalero, natural de Agüimes, vecino de esta capital.

Manuel Ramos González, de 29 años, hijo de José y Antonia, soltero, jornalero, natural y vecino de esta capital.

Francisco Romero Rodríguez, de 26 años, casado, hijo de Juan y Antonia, natural y vecino de Las Palmas.

José Robaina Vega, de 26 años, hijo

de Carlos y Concepción, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Francisco Roque Lorenzo, hijo de Mauricio e Isabel, casado, loquero, natural de Guía, vecino de Las Palmas, de 37 años.

Juan Ríos Castillo, hijo de Manuel y Dolores, casado, jornalero, de 63 años, natural y vecino de ídem.

Andrés Ruina Henríquez, hijo de Juan y Ana, de 44 años, casado, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Francisco Retana Bonillo, de 41 años, médico, hijo de Miguel y Antonia, natural y vecino de Las Palmas.

Francisco Rodríguez Chirinos, de 52 años, hijo de José y Lucía, casado, marinero, natural y vecino de ídem.

Andrés Rodríguez Quintana, de 37 años, soltero, vendedor marítimo, hijo de Andrés y Pilar, natural y vecino de ídem.

José Rodríguez Quintana, de 32 años, soltero, vendedor marítimo, hijo de Andrés y Pilar, natural y vecino de ídem.

Silverio Rodríguez Ventura, de 30 años, soltero, panadero, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de ídem.

Juan José Rodríguez Baldivia, de 30 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Agapita, natural de Telde (Fuerteventura), vecino de Las Palmas.

Agustín Rodríguez Santana, de 34 años, casado, zapatero, hijo de Agustín y Juana, natural y vecino de Las Palmas.

Cándido Rodríguez Rodríguez, de 31 años, casado, jornalero, hijo de Juan y María, natural de Tejeda y vecino de Las Palmas.

Ramón Rodríguez Martos, de 33 años, soltero, Maestro Nacional, hijo de José y Adelaida, natural de Las Palmas y vecino de Tenerife.

Marcial Rodríguez Alvarado, de 45 años, casado, guardia municipal, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Las Palmas.

Juan Rodríguez Sánchez, de 28 años, soltero, empleado, natural de Santa Brígida y vecino de Las Palmas.

José Rodríguez Sosa, de 43 años, casado, jornalero, natural de Guía y vecino de Las Palmas.

Agustín Rivero Suárez, de 28 años, soltero, jornalero, natural de Las Palmas y vecino de la misma.

Joaquín Rodríguez Romero, de 36 años, hijo de Francisco y Teresa, casado, chófer, natural de Agüines y vecino de Las Palmas.

Juan Rodríguez López, de 32 años, casado, contable, natural de Agüines y vecino de Las Palmas.

Nicolás Sánchez Hernández, de 30 años, casado, empleado, hijo de Miguel y Ana, de 30 años, natural y vecino de Las Palmas.

Ramón Sánchez Galindo, de 40 años, hijo de Mariano y Ramona, casado, ta-

diotelegrafista, natural y vecino de Madrid.

Rafael Sánchez Rodríguez, de 38 años, albañil, hijo de Juan y Antonia, casado, marinista, natural y vecino de Las Palmas.

Emilio Sánchez Talavera, de 56 años, hijo de Juan y Emilia, comerciante, natural y vecino de Las Palmas.

Santiago Sánchez Padilla, de 45 años, casado, marinero, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Tomás y María.

Cayetano Sánchez Quesada, de 43 años, hijo de Blas y Augustias, casado, chófer, natural y vecino de Las Palmas.

Tomás Sánchez Martín, de 64 años, hijo de José y María, casado, carpintero, natural y vecino de Las Palmas.

Domingo Sánchez Sánchez, hijo de Domingo y Pino, de 48 años, casado, jornalero, natural y vecino de Las Palmas.

Rafael Suárez Estévez, de 27 años, hijo de Rafael y Dolores, soltero, notipista, natural y vecino de Las Palmas.

Francisco Suárez Rodríguez, sin circunstancias.

Gregorio Suárez Quintana, de 42 años, hijo de Santiago e Isabel, casado, tabaquero, natural y vecino de ídem.

Ángel Suárez Rodríguez, de 50 años, hijo de Mauro y Fermína, casado, tipógrafo, natural y vecino de ídem.

Manuel Santana Artiles, de 56 años, hijo de Juan y Ana, casado, jornalero, natural de Telde y vecino de ídem.

Juan Santana Santana, de 44 años, hijo de Pedro y Antonia, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Francisco Santana Henríquez, de 69 años, hijo de Isidro y María, natural de Arucas, casado, albañil, vecino de esta capital.

Dolores Santana González, de 36 años, hija de Saturnino y Catalina, casada, su casa, natural de Telde y vecina de esta capital.

Ignacio Santana Díaz, de 60 años, hijo de Antonio y Fermína, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Manuel Santana Lago, de 33 años, casado, empleado, hijo de Julio y Cecilia, natural y vecino de ídem.

Sebastián Santana Caballero, sin circunstancias.

Ramón Santana Domínguez, sin circunstancias.

Antonio Santana Cabrera, de 38 años, soltero, camarero, hijo de Antonio y Pino, natural y vecino de ídem.

Francisco Sosa Bermúdez, de 53 años, hijo de Cristóbal y Ana, casado, carpintero, natural y vecino de ídem.

Francisco Sosa Jiménez, de 33 años, casado, tabaquero, hijo de Francisco y Ana, natural y vecino de ídem.

Emilio Sáenz Infante, de 49 años, soltero, Maestro Nacional, hijo de Enrique

y Emilia, natural de Arrecife y vecino de esta capital.

Bartolomé Saavedra Alemán, de 53 años, casado, carpintero, hijo de Luis y Eleuteria, natural y vecino de ídem.

Pedro Sarmiento Medina, de 40 años, casado, jornalero, hijo de José y Juana, natural y vecino de ídem.

Federico Silva Caballero, de 39 años, casado, hijo de Federico y Beatriz, natural y vecino de ídem.

Rosario Sanabria Cárdenas, de 33 años, casada, su casa, hija de Juan y Josefa, natural y vecino del Puerto de la Luz.

Juan Socas Carreño, de 35 años, casado, hijo de Miguel y Josefa, natural de Agaete y vecino de Las Palmas.

Miguel Bethencourt Torres, de 56 años, casado, vecino de Tacoronte, en Los Naranjos.

Mister Blandy, sin circunstancias.

R. P.—10.395.

Don Cándido Vera Cunchillos, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas, por el presente anuncio hago saber:

Que en el Juzgado de mi cargo, y a virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Las Palmas, se tramita expediente de dicha clase contra los inculcados que a continuación se expresan:

Andrés Merino Rodríguez, hijo de Antonio y de Lucía, de 34 años, soltero, repartidor de pan, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Madera, núm. 39 (San Bernardo).

Antonio Martínez Bergamo, con domicilio en la calle sexta, núm. 7, de esta ciudad de Las Palmas.

José Mingot Espino, hijo de José y de María, de 63 años, casado, carpintero, natural de Alicante y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Sagasta, núm. 11.

Antonio Muñoz López, hijo de Gustavo y de Ana María, de 36 años, casado, auxiliar de Aduanas, natural de Algeciras, que tuvo su domicilio en la calle Ripoché, núm. 26, actualmente con destino en Santander.

Francisco Moreno Hernández, hijo de Manuel y de Juana, de 50 años, casado, practicante, con domicilio en la calle Diego Alonso Moutade, núm. 10.

Leoncio Marín Marín, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en Ripoché, núm. 26, actualmente en ignorado paradero.

José Mendoza Perdomo, hijo de Juan y de Francisca, de 65 años, casado, jornalero, natural de San Lorenzo y vecino de esta ciudad, con domicilio en el puerto de la Luz, calle Godillo, 25.

Domingo Marrero Ruiz, hijo de Domingo y de Dolores, de 32 años, casado, empleado del Excmo. Cabildo In-

sular de Gran Canaria, con domicilio en la calle Gamonal, núm. 6.

Juan Melián Guillén, de 57 años, casado, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Montevideo, núm. 30.

Ernesto Merlo Sánchez, hijo de Ernesto y de María, de 27 años, casado, empleado, con domicilio en López Botas, número 36.

Isidro Miranda de la Nuez, hijo de Luis y de Lucía, de 39 años, soltero, comerciante, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Buenos Aires, núm. 28.

Carmelo Morales Bueno, hijo de Basilio y de Josefa, de 31 años, practicante, soltero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Buenos Aires, núm. 20.

Agustín Marrero Sosa, hijo de Luis y de Estéhana, de 51 años, casado, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle 18 de Julio, número 90.

Juan Machado Martín, se desconocen sus demás circunstancias personales, sabiéndose únicamente que tuvo su domicilio en la calle Marga, núm. 34.

Miguel Morales Jerez, hijo de Miguel y de Rosa, de 35 años, casado, jornalero, natural de Bahía Blanca (Buenos Aires) y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle 11, número 3, de la Isleta.

Emilio Muñoz Rodrigo, hijo de Juan y de Dolores, de 35 años, casado, mecánico, natural de Cádiz y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle La Naval, núm. 135.

Antonio Monzón Ortega, hijo de Antonio y de Dolores, de 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Juan de la Cosa, núm. 5.

Miguel Hernández Martín, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sabiéndose únicamente que tuvo su domicilio en Marzagán.

José Jiménez Cabrera, hijo de Francisco y de Primitiva, de 35 años, casado, contable, natural de Agaña y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Faro, núm. 61.

Francisco Linares Lires, hijo natural de Isabel, de 59 años, casado, carpintero de ribera, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Luján Pérez, núm. 51.

Manuel López Maestro, hijo de Manuel y de Fermína, de 42 años, casado, radiotelegrafista, natural de Oviedo (Asturias), y vecino de Las Palmas, con domicilio en Tafira Alta.

Manuel López Guerra, de 32 años, casado, topógrafo, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Ternerero, núm. 9.

Manuel León Cruz, hijo de Bartolomé y de Pina, de 30 años, casado, sargento del Ejército, natural y vecino de Las

Palmas, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Tinguaro, núm. 28.

Nicolás Lezcano Mendoza, hijo de Nicolás y de Rosalía, de 36 años, casado, labrador, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Tenoya.

Manuel López Conde, hijo de José y de Manuela, de 41 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Canalejas, 57.

Francisco Luis Toledo, hijo de Pablo y de Juana, de 29 años, soltero, sastre, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Aguadulce, 22.

Agustín Luz Paz, hijo de Felipe y de Adoración, de 34 años, soltero, empleado, natural de Lanzarote y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Juan Rejón, 59.

Angelina Lloret Llorca, hija de Juan y de Josefa, de 45 años, viuda, maestra nacional, natural de Finestral (Alicante) y vecina de Las Palmas, con domicilio en la calle Enmedio, 2, actualmente presta sus servicios en Arrecife (Lanzarote).

Tomás Martín Montero, hijo de Tomás y de Andrea, de 53 años, casado, empleado, natural de Tegüise (Lanzarote) y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Luján Pérez, 80.

Vicente Martín García, hijo de Domingo y María, de 34 años, viudo, comerciante, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Espíritu Santo, número 13.

Tomás Medina González, hijo de Santiago y de Esperanza, de 40 años, casado, peón de la Junta de Obras del Puerto, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio Artemi-Semidan, número 69.

Pedro Medina Naranjo, hijo de Ambrosio y de Micaela, de 31 años, casado, electricista, natural y vecino que fué de Las Palmas, en la calle Artemi-Semidan, núm. 34. Fallecido en el frente de operaciones durante la pasada campaña.

José Morales Ojeda, hijo de José y de Joaquina, de 32 años, casado, empleado, natural de Las Palmas y vecino que fué de la misma, en la calle Juan de Miranda, núm. 13, falleció en su domicilio el 27 de febrero de 1936.

Tomás Morales Medina, hijo de Tomás e Isabel, de 49 años, soltero, albañil, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Faro, 74.

R.—P. 8.612

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Laudeta. Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de es-

ta jurisdicción, se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

José Llera Braña, mayor de edad, casado y vecino de Lastras (Coiunga).

Luis Menéndez Rodríguez, mayor de edad, soltero y vecino de Soto de Luña. Camilo Gutiérrez Vigil, soltero y vecino de La Secada.

Antonio Fernández Pérez, mayor de edad, casado y vecino de San Pedro de Coliana.

César Fernández Alvarez, mayor de edad, casado y vecino de Salas.

Manuel Ferrero González, mayor de edad, casado y vecino de La Eucarnada.

José Piórez Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de San Pedro de Coliana.

Anselmo Alvarez Rodríguez, mayor de edad, soltero y vecino de Santiago.

Alejandro Antón Suárez, casado, vecino de Campomanes.

Antonio Llano Menéndez, mayor de edad, casado y vecino de San Pedro de Coliana.

Emilio Gutiérrez Gutiérrez, casado y vecino de Balmirí.

Luis Fernández Caso, mayor de edad, casado y vecino de Arriónidas.

Julio Rodríguez Quiroga, mayor de edad, casado y vecino de Tiraña (Siero).

Laureano García Magdalena, mayor de edad, soltero y vecino de Tibono (Mieres).

Lucas Fernández Suárez, casado, vecino de Portiella.

José María García Suárez, mayor de edad, casado y vecino de Teverga.

José González Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Las Tiendas.

Emilio Alonso Medero, mayor de edad, casado y vecino de Caldevilla de Acio.

Joaquín González González, mayor de edad, casado y vecino de Cangas del Narcea.

Rodrigo Salas López, mayor de edad, casado y vecino de Salas.

Plácido Rodríguez Alvarez, mayor de edad, casado y vecino de Salas.

Severino Pando Blanco, mayor de edad, casado y vecino de Arriónidas.

Ségismundo Sánchez García, mayor de edad, casado y vecino de La Riera.

Rafael Cayado Cortina, mayor de edad, casado y vecino de Coro.

José Suárez González, mayor de edad, casado y vecino de Cangas de Onís.

Feliciano Rivero Balbín, mayor de edad, casado y vecino de Colunga.

Antonio González García, mayor de edad, casado y vecino de Mieres.

Ramón Marcos Fernández, mayor de edad, soltero y vecino de Pravia.

Delfina Morán López, mayor de edad, soltero y vecino de Pola de Lena.

Soledad Suárez Fernández, mayor de edad, soltera y vecina de Cudillero.

Balbino Fernández y su hijo Manuel Fernández, vecinos de Ibias.

Emilio Toranzo Somano, mayor de

edad, casado y vecino de Cangas de Onís.

Mannuel Noval Puente, mayor de edad, casado y vecino de La Cuesta.

Belarmino López Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Luarca.

Amalio Díez Flórez, mayor de edad, soltero y vecino de Muros del Nalón.

Severino Pando Blanco, mayor de edad, casado y vecino de Arriendas.

Emilio Gutiérrez Gutiérrez, mayor de edad, casado y vecino de Nueva.

Ignacio Fernández García, mayor de edad, casado, vecino de Alcedo (Lena).

Sabina García Gutiérrez, mayor de edad, soltera, vecina de Laviana.

Luciano Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, y vecino de Noreña.

Jaime Ordiales Vega, mayor de edad, casado, vecino de Oviedo.

Ceferino Fernández Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Cangas del Narcea.

Primitivo Méndez García, mayor de edad, casado, vecino de Cudillero.

Silverio Varela González, mayor de edad, casado, vecino de Cudillero.

Blas García Menéndez, mayor de edad, casado, vecino de Quirós.

Manuel González Díaz, mayor de edad, casado, vecino de Villafria.

Antonio Martínez Fuego, mayor de edad, viudo, vecino de Cangas de Onís.

Dioniso Gómez Menéndez, mayor de edad, casado, vecino de Tobengo.

Emilio Prado Alonso, mayor de edad, casado, vecino de Salinas.

José Suárez García, mayor de edad, casado, vecino de Cangas del Narcea.

José Gómez Menéndez, mayor de edad, casado, vecino de Cangas del Narcea.

Manuel Castro Santuña, vecino de Gijón.

Don Valentín Pastor León, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo, del que es Juez don Victoriano Argüelles Landeta.

Certifico: Que en el expediente número 1.297 de este Juzgado, instruido contra la inculpada María Macaya Espinosa, natural de Mieres y vecina de Pravia, se ha dictado providencia mandando citar a la inculpada para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48, primera, en relación con el 49 y concordados de la Ley, comparezca ante este Juzgado Instructor, sito en la calle de Uría, número 78, en el término de cinco días improrrogables o en el de diez, si hubiese causa de fuerza mayor justificable, para darle lectura de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y se proseguirá la tramitación del expediente sin más citarla ni oírle.

Y para que conste y tenga lugar la citación acordada, expido la presente a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Oviedo, a siete de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Valentín Pastor León.

Don Felipe Morales Simal, Licenciado en Derecho, Secretario Suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente número 412 de este Juzgado que se sigue contra la inculpada Azucena Rodríguez Fernández, de 20 años, soltera, sus labores, vecina de Oviedo y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado por el señor Juez providencia mandando citar a la inculpada indicada anteriormente, para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48, primera, en relación con el 49 y concordados de la Ley, comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días improrrogables o en el de diez, si hubiese causa de fuerza mayor justificable, para darle lectura de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se le parará los perjuicios a que hubiere lugar y se proseguirá el curso del expediente sin más citarla ni oírle.

Y para que tenga lugar la citación acordada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Felipe Morales.

Don Felipe Morales Simal, Licenciado en Derecho, Secretario Suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente número 434 de este Juzgado, seguido contra el presunto inculpada Antonio Díaz Guirado, de 29 años de edad, natural de Tovar (Albacete), vecino de Oviedo, casado, ferroviario, hijo de Simón y María, se ha dictado por el señor Juez providencia mandando citar al inculpada que se indica anteriormente para que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días improrrogables o en el de diez, si hubiese causa de fuerza mayor justificable, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y se proseguirá el curso del expediente sin más citarle ni oírle.

Para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Oviedo, a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, Felipe Morales.

Don Valentín Pastor León, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que en el expediente número 1.182 que se le instruye por este Juzgado de Responsabilidades Políticas al inculpada Donato Alvarez Prieto, de 82 años de edad, viudo, labrador, natural de Rabanal (León) y vecino de Posada de Planes, se ha dictado por el señor Juez providencia mandando citar al inculpada más arriba indicado, para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48, primera, en relación con el 49 y concordados de la Ley, comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días improrrogables o en el de diez, si hubiese causa de fuerza mayor justificable, para darle lectura de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le pararán los perjuicios a que haya lugar y se proseguirá el curso del expediente sin más citarle ni oírle.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Oviedo, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Valentín Pastor León.

Don Felipe Morales Simal, Secretario Suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo, del que es Juez don Victoriano Argüelles Landeta.

Certifico: Que en el expediente número 1.171 del Tribunal y 832 de este Juzgado seguido contra el inculpada Rafael Suárez Fernández, vecino que fué de Infiesto (fallecido), se dictó providencia al objeto de hacer saber a los familiares que a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y por el plazo de tres días, tiene los autos de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo, para que se instruyan de los mismos y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes su escrito de defensa, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 de la vigente Ley de Responsabilidades Políticas.

Para que sirva de notificación a los familiares del inculpada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Felipe Morales.

Don Felipe Morales Simal, Licenciado en Derecho, Secretario Suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo, del que es Juez don Victoriano Argüelles Landeta.

Certifico: Que en el expediente número

no 209 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo, seguido contra el inculcado Cándido Alvarez López, de 41 años, casado, caminero, natural de Cubiaño (Lugo) y vecino que fue de La Laguna (Illas), ejecutado, se dictó providencia por la que se declara firme la sentencia recaída en el expediente que se le seguía, haciéndole saber que queda requerido para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción impuesta o solicite y ofrezca las garantías que establece el artículo 14 de la Ley.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y su notificación a los familiares del citado inculcado, expido la presente en Oviedo, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Felipe Morales.

PONTEVEDRA

Don Gerardo Martínez Díaz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

Evaristo Rodríguez Iglesias, de 31 años, sargento de Infantería, hijo de Bernardino y de Emilia.

Segundo Rodríguez Sánchez, de 38 años, casado, mecánico, hijo de José y de Rosalía; y

Francisco Touriño, Lijo, de 30 años, casado, albañil, hijo de Casimiro y de Francisca, naturales y vecinos de Catoira.

Juan González Gómez, casado, ex maestro nacional, natural de Tarancón.

Manuel Santos García, de 47 años, casado, labrador, hijo de José y de María, natural y vecino de Catoira.

Andrés Tarrío Rodríguez, de 65 años, casado, hijo de Francisco y de Hilario, natural y vecino de Dimo.

Joaquín Míguez Dios, de 33 años, casado, labrador, hijo de Remigio y de Socorro, natural y vecino de Abalo.

Valentín Sobrino Torrado, de 37 años, casado, mariner, hijo de Faustino y de Josefa, natural y vecino de Catoira.

Enrique Vázquez Varela, casado, hijo de Ramón y de Remedios, natural y vecino de Meirás-Moaña.

Manuel Giráldez Coloret, soltero, hijo de Antonio y de Redosinda, natural y vecino de Moaña.

Jesús Díaz Villaverde, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Moaña.

Enedina Esperón González, casada, hija de Antonio y de Consuelo, natural y vecina de Meirás-Moaña.

Jesús Varga Fervenza, casado, hijo de José y de Peregrina, natural y vecino de Quintela-Moaña.

Manuel Moreira Portela, casado, hi-

jo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Domayo-Moaña.

Manuel Calvar González, soltero, hijo de Clemente y Joaquina, natural y vecino de Domayo-Moaña.

Francisco Coloret Pena, casado, hijo de Ambrosio y de Josefa, natural y vecino de Moaña.

Fernando Amador Lemat, hijo de Filomena, de 30 años, casado, mariner, natural de Moaña y vecino del Con.

Maximino Blanco Pazo, de 26 años, soltero, mariner, hijo de Francisco y Peregrina, natural y vecino de Moaña.

Balbino Corrales Sartié, de 26 años, casado, mariner, hijo de Eugenio y Balbina, natural y vecino de Moaña.

Manuel Casal Martínez, de 32 años, casado, carpintero, hijo de Francisco y Concepción, natural y vecino de Santa Cristina de Cobres-Vilaboa.

Jose Couto Macías, de 32 años, casado, maestro, hijo de Manuel y Pilar, natural y vecino de Pontevedra.

Basilio Calvar Solla, de 30 años, soltero, mariner, hijo de Francisco y Dolores, natural de Domayo y vecino de Vigo.

José Chapela Mier de 34 años, soltero, mariner, hijo de Florinda, natural y vecino de Moaña.

José Chapela González, de 28 años, soltero, mariner, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Moaña.

Francisco Jaldá Chapela, de 44 años, soltero, mariner, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Moaña.

José Benito Juncal Núñez, de 37 años, casado, mariner, natural y vecino de Moaña.

José Fernández Alvarez, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de José y Maximina, natural y vecino de Naya-Lavadores.

Domingo José Garcés Campó, de 37 años, casado, maestro nacional, hijo de José y María Rosa, natural de Toluosa y vecino de Estas-Tomiño.

Jenaro Solla Calvo, de 59 años, casado, carpintero, hijo de Joaquín y Josefa, natural y vecino de Outeiriño-Berducido-Geve.

Ignacio Santiso Martínez, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Ignacio y Peregrina-Hermógenes, natural y vecino de Randufe-Bornetas-Tuy.

Alberto Villar Blanco, de 27 años, soltero, sastre, hijo de Ramón y Concepción, natural y vecino de Cruces.

Avelino Sobral Ruibal, de 73 años, casado, labrador, hijo de Manuel y Rosalía, natural y vecino de Santa María de Geve.

Constantino Saa Bravo, de 26 años, soltero, dependiente de ferretería, hijo de José y Peregrina, natural y vecino de Pontevedra.

Arturo Sánchez García, de 32 años, casado, panadero, hijo de Arturo y

Emilia, natural de San Jorge de Sacos y vecino de Pontevedra.

Joaquín Rodríguez Amorin, de 35 años, casado, labrador, hijo de Francisco y Concepción, natural y vecino de Santa María de Terra-Tomiño.

Edeimiro Vicente Domínguez, de 25 años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Manuel y Filomena, natural y vecino de Forcadela-Tomiño.

Emilio Villaverde Paz, de 35 años, casado, cantero, hijo de Emilio y Camila, natural y vecino de Marcón.

Clemente Baltasar Gómez, de 42 años, soltero, carpintero, hijo de Francisca, natural y vecino de Pintos-Marcón.

Alfredo Blanco Casal, de 43 años, soltero, cantero, hijo de Manuel y Ramona, natural y vecino de Geve.

Dionisio Quintillán Cardesín, de 49 años, casado, castrador, hijo de José y Francisca, natural de Forca y vecino de Poyo.

José Veiga Barcalá, de 38 años, casado, tranviario, hijo de Antonio y Peregrina, natural y vecino de Salcedo.

José Parga Varela, guardia civil retirado, vecino de Bandeira-Silleda.

José Parga Ansedó, dependiente de comercio, vecino de Bandeira-Silleda.

Antonio Miranda Gestido, de 29 años, soltero, mariner, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Bueu y vecino de La Graña.

Gumersindo Martínez Lago, de 55 años, casado, fogonero, hijo de Maximino y de Eduarda, natural de Bouzas y vecino de Corujo.

Enrique Collazo Prado, de 38 años, casado, mariner, hijo de Evaristo y de Marcelina, natural de Bouzas y vecino de Corujo.

Faustino García Cañide, de 34 años, casado, pintor, hijo de Faustino y de Filomena, natural de Lavadores y vecino de Santa Cristina.

Manuel Molares Carrera, de 46 años, casado, labrador, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Lavadores y vecino de Cábral.

Paulino Martínez Novas, de 36 años, casado, mariner, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Bueu y vecino de Beluso.

Manuel Milego Pedreira, labrador, de 37 años, soltero, hijo de Vicente y de Peregrina, natural y vecino de San Miguel de Oya, con domicilio en el lugar de la Iglesia.

Marcial Chantada Barros, de 31 años, casado, labrador, natural y vecino de San Salvador de Meis, actualmente fallecido.

José Méndez Casal, de 36 años, soltero, sastre, vecino de Villalonga.

Albino Estévez Méndez, de 40 años, casado, labrador; y

José Vilar Caamiña, de 36 años, ca-

sado, carpintero, naturales y vecinos de Sanguenjo-Villalonga.

Ceferino Bouzada Salguero, de 62 años, casado, labrador.

José Alvarez Alonso, de 59 años, casado, jornalero; y

Ramón Vicente Carreiro, de 41 años, casado, labrador, naturales y vecinos de Forcadela-Tomiño.

José Novoa Rodríguez, de 37 años, soltero, estudiante natural y vecino de Dozón.

Manuel Nogueira Cruces, cartero, vecino que fué del Rosal.

Alfonso Vega Oliveira, vecino que fué de Sanguenjo.

Andrés Fraile Pampín, vecino de Sanguenjo.

Antonio Bas Domínguez, de 45 años, casado, natural de La Guardia y vecino que fué de Tomiño.

Joaquín Vicente Carreiro, de 33 años, casado, jornalero; y

Camilo Carreiro Riveiro, de 55 años, casado, labrador, vecinos ambos de Forcadela-Tomiño.

Manuel Estévez Viana, de 38 años, viudo, natural de Las Nieves y vecino que fué de Tomiño.

Manuel Iglesias Constanta.

José Torres Piñeiro; y

Francisco Alfonso Rey, vecinos de Sanguenjo.

Raimundo González, vecino de Marín.

Enrique Mouríño Cobas, de 60 años, casado, carpintero, natural y vecino de Pontevedra V. del Camino.

Ramón Fernández Núñez, de 50 años, casado, mecánico, natural de Verín y vecino de Pontevedra-Santiña.

José Marcelino Puig Arrieta, de 49 años, casado, industrial, natural de León y vecino de Pontevedra Peregrina, 79.

Manuel Paz Rivas, de 30 años, casado, maestro, natural de Pontevedra y vecino de Geve.

Emilio Fernández Vidal, de 32 años, casado, empleado, natural de Carballeda y vecino de Pontevedra, Rúa Nueva, 27.

José Souto Castaño, de 44 años, casado, barrero, natural y vecino de Pontevedra, Ruibal-Lourizán.

Bernardo Abelenda Abelenda, de 54 años, casado, barrero municipal, natural de Caldas de Reyes y vecino de Pontevedra-Mourente.

Joaquín Dacosta da Silva, de 39 años, casado, aserrador mecánico, natural de Portugal y vecino de Pontevedra.

Ramón García Catoira, de 29 años, casado, panadero, natural y vecino de Pontevedra, M. Quiroga, 26.

Perfecto Souto Castaño, de 36 años, casado, mecánico, natural y vecino de Pontevedra-Lourizán.

Sebastián Vilas Graña, de 44 años

casado, industrial, natural y vecino de Pontevedra, Oliva, 40.

Juan Piñeiro Pintos, de 40 años, casado, electricista, natural y vecino de Pontevedra, Campolongo, 2.

Ramón Maquieira Saigueiroa, de 40 años, casado, fontanero, natural y vecino de Pontevedra, S. Nicolás, 3.

Marcos Bustos Barredo, de 58 años, casado, natural y vecino de Pontevedra, Sarmientos, 9.

Manuel Aparicio Crespo, empleado municipal, vecino de Pontevedra.

Emilio Alvarez Blázquez, de 22 años, soltero, estudiante, hijo de Darío y María, natural y vecino de Tuy, Pilar, número 4.

Segismundo Cal Fernández, de 28 años, soltero, inspector de Trabajo, hijo de Segismundo y Esther, natural y vecino de Tuy, accidentalmente en Tarragona.

Manuel Serer Mestre, de 22 años, soltero, estudiante, natural de Tuy y vecino de Madrid, Preciados, 33.

Jesús Ferro Couso, de 34 años, soltero, licenciado en Filosofía y Letras, natural de Valga y vecino de Madrid, Espejo, 2, primero derecha.

Vicente Guillén Biel, de 27 años, soltero, electricista, hijo de Domingo y Ana, natural y vecino de Vigo.

Eugenio González Fernández, de 33 años, casado, carpintero, hijo de Eugenio y Emilia, natural y vecino de Lavadores.

José Janeiro Carral, casado, jornalero, hijo de Hipólito y de Josefa, natural y vecino de la Torre.

Camilo Salgueiro Andrade, casado, marinero, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Portonovo.

Fermín Dávila Alonso, casado, labrador, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Valladares.

Lino Costas Costas, casado, cantero, hijo de Josefa, natural y vecino de Valladares.

Antonio Vilaríño Santomé, casado, marinero, hijo de José y de Belisaria, natural y vecino de Moaña.

Cándido Vilaríño Santomé, hijo de José y de Belisaria, natural de Moaña y vecino actualmente de Barcelona.

Eugenio Bermúdez Piñeiro, natural y vecino de Cangas de Morrazo, fallecido.

Manuel Pereira Reboredo, hijo de José y de María, natural y vecino de la parroquia del Sixto.

Victoriano Martínez Martínez, natural y vecino de Puenteareas, con domicilio en el barrio Canedo.

Manuel Franco González, de 30 años, casado, cantero, hijo de José y de Isolina, natural de Gondomar y vecino de La Estrada.

José Franco Paredes, de 59 años, casado, cantero, hijo de Primo y de

Josefa, natural de Tuy y vecino de Gondomar.

Manuel Fernández Gondar, natural de Gondomar y vecino de Vincios, casado, labrador, hijo de Francisco y de Teresa.

Salvador Martínez Castro, de 32 años, soltero, marinero, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Bueu y vecino de Outeiro.

Antonio Alvarez Iglesias, de 73 años, viudo, industrial, hijo de Benito y de Josefa, natural de Cotovad y vecino de San Jorge.

Eugenio Malvar Cuiñas, de 41 años, casado, comerciante, hijo de Jesús y de Virginia, natural y vecino de Carballedo.

Benigno Malvar Orge, de 73 años, viudo, labrador, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Famelga.

Manuel Solla Adán, carpintero, natural de Tenorio y vecino de Bueu.

Edmundo Asejo, electricista, vecino que fué de Vigo.

Manuel Antonio Fernández Novoa, de 49 años, casado, cantero, hijo de Ramón y Manuela, natural y vecino de La Somoza.

Severino García García, de 39 años, labrador, hijo de Francisco y Carmen, natural de Ceriojo.

Manuel Antonio Lugaredo Manto, de 24 años, labrador, hijo de Sebastián y Ramona, natural de Auzande.

Heriberto Rodríguez Bermejo, de 23 años, barnizador, hijo de José y Esclavitud, natural de Guimarey.

Erundino Torres Rodríguez, de 23 años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y Dolores, natural de La Estrada.

José María González Veirás, de 22 años, soltero, sastre, hijo de Antonio y María, natural de Guimarey.

Francisco Puente Puente, de 40 años, casado, cantero, hijo de José y Aurora, natural de Guimarey.

José Puente Nador, de 22 años, soltero, sastre, hijo de Manuel y Carmen, vecino de Guimarey.

Manuel García Fuentes, cortador de calzado, vecino de Moraño.

Benito Paz Piñeiro, de 32 años, casado, empleado, hijo de Evaristo y Natalia, vecino de Vigo.

Fernando Dávila Ubeira, de 26 años, casado, albañil, hijo de Claudina, vecino de Bembrive.

Adelio Abalde Posada, de 48 años, casado, carpintero, hijo de Benito y Rosa, vecino de Bembrive.

Arturo Alonso Iglesias, de 28 años, soltero, empleado, vecino de El Seijo.

Erundino Rodríguez Rodríguez, de 33 años, casado, albañil, hijo de Ricardo y Dolores, natural y vecino de Lavadores.

Fernando Rodríguez Taboada, de 22 años, casado, carpintero, hijo de Ma-

nuel y Adoración, natural de San Pedro de Zardome y vecino de Bembrive.

Enrique Villar Arce, de 20 años, soltero, hijo de Enrique y Cándida, natural y vecino de Bembrive.

Bienvenido Pérez Fernández, de 26 años, casado, calderero, hijo de Francisco y Consuelo, natural y vecino de Bembrive.

Alvaro Amoedo Morales, marinero soltero, vecino de Vigo.

Alfonso Philippot Botana, de 23 años, hijo de Pompeyo y Rosa, natural y vecino de Vigo.

Manuel Domínguez Fernández, de 24 años, hijo de José y Emilia, natural y vecino de Lavadores.

Enrique Pousa Aldao, pescador, casado, vecino de Bueu.

Domingo González Rodríguez, mecánico, soltero, vecino de Lavadores.

José Otero Lois, minero, soltero, vecino de Grove.

Manuel Jesús Arzúa, vecino de Vilabos.

José González Martínez, labrador, hijo de Antonio y de Manuela, natural y vecino de Salceda de Caselas.

Luis Farrapeira Lemos, cantero, hijo de Domingo y Benita, natural y vecino de Salceda de Caselas.

Benito Alvarez Cabaleiro, labrador, hijo de Antonio e Isabel, natural y vecino de Salceda de Caselas.

Leopoldo González Martínez, labrador, hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de Salceda.

Manuel Sanjuán Bernárdez, industrial, hijo de José y María, natural y vecino de la parroquia de San Jorge-Salceda.

Angel Pérez Barros, vecino de Salceda de Caselas.

Juan Fernández Maquieira, vecino de Salceda de Caselas.

Manuel Gómez Barral, labrador, hijo de Andrés y Eufemia, natural y vecino de Carbia.

Ramón Mazas Asorey, hijo de Pedro y de Dolores, natural y vecino de Loña-Carbia.

Manuel Sarmiento Deben, hijo de Baltasar y de Andrea, sastre, natural y vecino de Carbia.

Primo López Ribaculla, labrador, hijo de Plácido y de María, natural y vecino de Cruces-Carbia.

Antonio Gómez López, farmacéutico, hijo de Gerardo y Juana, natural y vecino de Cruces-Carbia.

Enrique Villar Cimadevilla, escribiente, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Cruces-Carbia.

Ricardo Quintela Blanco, médico, hijo de Antonio y Concepción, natural de Buenos Aires y vecino de Cruces-Carbia.

Manuel Bravo Costa, pescador, casado, vecino de El Grove.

José Santiago Señoráns, marinero soltero, vecino de Isla de Arosa.

Francisco Alvarez Lago, marinero, soltero, vecino de Chapela.

Manuel Abuín Alcalde, de 34 años, mecánico, hijo de Vicente y Dolores, natural de Rianjo y vecino de Isla de Arosa.

Luis Bóveda Iglesias, de 32 años, albañil, hijo de Joaquín y Elisa, natural y vecino de la Isla de Arosa.

Paulino Fernández Melón, de 38 años, casado, hijo de Antonio y Peregrina, natural de Lavadores y vecino de Teis.

Germán Alvarez García de 38 años, casado, marinero, hijo de Manuel y Ramona, natural de Goya y vecino de Vigo.

José Rodríguez Cobelo, de 38 años, soltero, marinero, hijo de Perfecto y Dolores, natural de Lavadores y vecino de Teis.

Jesús Francisco Sarriera, de 29 años, casado, marinero, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Meirá.

Manuel del Río Veiga, de 24 años, soltero, marinero, hijo de Jesús y Ana, también natural y vecino de Meirá.

José Cabaleiro Pérez, José Suárez Rodríguez, Emilio Rodríguez Suárez; y José Correa Romero, naturales y vecinos de Calzada de Caselas.

José Rodríguez Giráldez, de 27 años, casado, jornalero, hijo de Benjamín y Elvira, natural y vecino de La Cañiza.

José Paz Domínguez, de 47 años, casado, carpintero, hijo de Dámaso y Purificación, natural de Arbo y vecino de La Cañiza.

José Rodríguez Longo, de 26 años, soltero, marinero, natural y vecino de Villagarca.

Leonardo Márquez Cossido, de 25 años, casado, marinero, natural y vecino de El Grove.

Antonio Devesa Alvarez, de 26 años, soltero, pescador, natural de El Grove.

Joaquín Logorño González, de 26 años, soltero, carpintero, natural y vecino de Villagarca.

R P—10.627-10.772

Don Julio Diz Janeiro, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Doy fe: Que en el expediente seguido contra Ernesto Rodríguez Vázquez, el Tribunal Regional de La Coruña ha dictado providencia, por la que acuerda poner los autos de manifiesto en la Secretaría de dicho Tribunal por término de tres días a la madre de dicho inculpaado, llamada Josefa Rodríguez Vázquez, o a alguno de los presuntos herederos del mismo

para que se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, pudiendo comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para su defensa; pero los honorarios de éste serán de su cuenta.

Pontevedra, 2 de julio de 1941.—El Secretario, Julio Diz Janeiro.—Visto bueno, El Juez, Gerardo Martínez.

R P—8.954

Don Julio Diz Janeiro, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Doy fe: Que en el expediente instruido contra José Luis Rollán Senra, de 30 años, soltero, ex cabo mecánico de Aviación, hijo de Angel e Isidora, natural y vecino de Vigo, el Tribunal Regional de La Coruña ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—Señores del Tribunal: Presidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez Nieto. Vocales: Don Marcial del Río Díaz y don José Antonio Quiroga y M. de Pisón.

En la ciudad de La Coruña, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente de su competencia seguido contra José Luis Rollán Senra, vecino de Vigo, actualmente en ignorado paradero,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos incurso en responsabilidad política al inculpaado, José Luis Rollán Senra y le imponemos como sanción el pago de cien pesetas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Siguen las firmas.)

Y para notificación al interesado, al que se le hace saber asimismo que tiene un plazo de cinco días para interponer recurso de alzada contra dicha sentencia ante el Tribunal Regional de La Coruña a partir de la publicación de este edicto, de orden del señor Juez, y con su visto bueno, y para su remisión al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Pontevedra, a 7 de julio de 1941.—El Secretario, Julio Diz Janeiro.—V.º B.º: El Juez, Gerardo Martínez Díaz.

R P—9.320